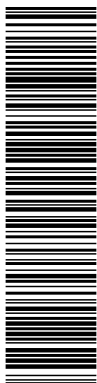


DOCUMENTO <b>RESOLUCIÓN: 2019/1198 EXP: Mercadillo navideño 2019</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº DE RESOLUCIÓN: 2019/1198</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>PX73A-ED4QK-KU1I9</b> Fecha de emisión: <b>18 de diciembre de 2019 a las 12:39:03</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 18/12/2019 11:41 2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 18/12/2019 11:54
ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2019 11:54	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 123640 PX73A-ED4QK-KU1I9 A89C1972929CC8415A4A01D324220C35E2EE57F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Vista la aprobación de las bases para la convocatoria del “MERCADILLO DE NAVIDAD” en su edición del año 2019 por resolución de la alcaldía número 1131/2019.

Visto que se han producido modificaciones en el plazo de presentación de solicitudes, así como de las fechas de desarrollo del mercado.

Vista la propuesta de la Concejala delegada de mercado de fecha 18/12/2019, solicitando la aprobación de las nuevas bases redactadas, que sustituyen a las anteriores.

Esta alcaldía tiene a bien adoptar el siguiente ACUERDO:

Primero. - Aprobar las bases referidas, ordenando su tramitación en la forma reglamentariamente establecida.

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.

